



MENDOZA, 23 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 43388/2019, en la que el Director de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, Dr. Ing. Jorge Horacio BARÓN, solicita, autorización para inscribir a profesionales para cursar materias de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas a cursar son “Métodos Matemáticos” y “Métodos Numéricos” de la citada carrera de posgrado.

Que los postulantes son alumnos de otras carreras de posgrado que se dictan en esta Facultad de Ingeniería y han solicitado cursar asignaturas particulares de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”.

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir a los siguientes profesionales, para cursar las asignaturas que se mencionan a continuación correspondientes a la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 39/1996-CS, sin estar inscriptos en la mencionada carrera:

“Métodos Matemáticos”

. CHINI, Julieta	DNI: 25.984.949
. VITELLI, Pablo	DNI: 31.667.826

“Métodos Numéricos”

. VITELLI, Pablo	DNI: 31.667.826
. LEIVA BUTTI, Juan Manuel	DNI: 35.512.356
. VACAFLOR, Paulina	DNI: 33.971.461

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 792 / 19